



FUNDACIÓN EDUCACIONAL PADRE MARIANO AVELLANA

COLEGIO CORAZÓN DE MARÍA

ANTOFAGASTA-CHILE

RETORNO PRESENCIAL – AÑO ESCOLAR 2022



PROTOCOLOS DE SEGURIDAD COVID-19

MARZO, 2022



#JuntosNosCuidamos

COLEGIO CORAZÓN DE MARÍA-
ANTOFAGASTA

PROTOCOLO DE INGRESO PARA ESTUDIANTES

COVID-19 – AÑO ESCOLAR 2022

Fecha de Inicio del Año Escolar (Para todos los Niveles)

28 de Febrero de 2022

1. Horarios de Funcionamiento:

Niveles Educativo	Período de la Jornada	Horario
EDUCACIÓN PARVULARIA		
Transición Menor	Ingreso	13:30 Horas
	Salida Lunes, Martes, Jueves y Viernes	18:00 Horas
	Salida Miércoles	17:30 Horas
Transición Mayor	Ingreso	07:50 Horas
	Salida Lunes a Viernes	12:50 Horas
Recreos	El horario de recreo en estos niveles está sujeto a la dinámica preescolar programada y edad de los Párvulos	
EDUCACIÓN BÁSICA		
1° y 2° Básico	Ingreso	07:45 Horas
	Inicio de Clases	07:50 Horas
	1° Recreo	09:20 a 09:40 Horas
	2° Recreo	11:10 a 11:40 Horas
	Salida	13:00 Horas
Especificaciones por curso: Hora de salida depende de la distribución horaria de cada curso.		

EDUCACIÓN BÁSICA 3° a 6° Básico	Ingreso	07:45 Horas
	Inicio de Clases	07:50 Horas
	1° Recreo	09:20 a 09:40 Horas
	2° Recreo	11:10 a 11:30 Horas
	Almuerzo	13.00 a 13:45 Horas
EDUCACIÓN BÁSICA 3° a 6° Básico	Salida Lunes, martes, jueves y viernes.	15:15 Horas
	Salida Miércoles	13:00 Horas
Especificaciones por curso: Hora de salida depende de la distribución horaria de cada curso.		
EDUCACIÓN MEDIA	Ingreso	08:10 Horas
	Inicio de Clases	08:15 Horas
	1° Recreo	09:45 a 10:05
	2° Recreo	11:35 a 11:55 Horas
	Almuerzo	13:25 a 14:10 Horas
	3° Recreo	15:40 a 15:50
	Salida Lunes, Martes, Jueves y Viernes	15:40 – 17:20
	Salida Miércoles	13:25 Horas
Especificaciones por curso: Hora de salida depende de la distribución horaria de cada curso.		

2. Uniforme 2022



**Polera Blanca con
Cuello Redondo Azul
y Logo del Colegio**



Zapatillas Training **NO LISAS
(Recomendación: Tonos Azules)**



**Buzo Institucional
CODEMA**



Otros Implementos

Los estudiantes deberán asistir a clases con la vestimenta indicada anteriormente sin accesorios llamativos (aros, cadenas, piercings, anillos, pulseras, etc.) que no correspondan al uniforme descrito en esta presentación.

Las únicas excepciones son:

Invierno: cuello de polar, bufandas, gorros, todo de color AZUL MARINO (no otro color). Estudiantes de IV^o Medio pueden cambiar el polar por la chaqueta de su curso o generación, previa autorización de Dirección.

Todas estas normativas con respecto al uniforme escolar están descritas en el MANUAL DE CONVIVENCIA que cada apoderado acepta al firmar la matrícula de su alumno en nuestro colegio.

Extracto del Manual de Convivencia

Durante la permanencia de los alumnos en el Colegio, el uso del uniforme será supervisado por el Profesor(a) de asignatura, Profesor(a) Jefe y/o Inspector General.

Procedimiento en caso de falta:

Inspectoría general y/o profesores requisarán los elementos que no correspondan al uniforme escolar y solo serán entregados al apoderado.

1ra medida: Se considerará falta leve y según sea el caso se acordará un compromiso verbal con el alumno(a) solicitando un cambio de actitud.

2da medida: anotación por escrito al libro de clases señalando la falta e indicando el nuevo compromiso del alumno(a). Comunicación al apoderado informando la situación.

3ra medida: Se considerará falta grave y se citará al apoderado con el profesor jefe, o con quien amerite.

4ta medida: Se considerará falta gravísima. Corresponderá citación de apoderado, Suspensión de clases por un día y sucesivo en caso de reincidencia.

PROTOCOLO SANITARIO

Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.

El colegio será sometido a limpieza, desinfección 24 horas antes del inicio del Año Escolar 2022, según indica Protocolo N°3: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales del MINEDUC. Asimismo, la correspondiente fumigación y desratización.

Durante el año escolar 2022, antes de cada jornada las salas, oficinas, espacios y elementos comunes del establecimiento serán sometidos a limpieza y desinfección.

El equipo de servicio del establecimiento realizará la limpieza y desinfección de sillas, mesas, superficies y elementos comunes con los elementos y productos establecidos en el Protocolo N°3 del Ministerio de Educación. Dejando constancia de ello en los Registros de Sanitización, que están ubicados en el ingreso de cada dependencia.

Durante la jornada escolar las salas y otros espacios comunes serán ventilados permanentemente, por este motivo se designará un encargado de ventilación, el cual solo tendrá como misión revisar y cerciorarse de que se mantenga la ventilación de los espacios o informar en caso de alguna irregularidad durante el proceso. Este encargado de ventilación será el primer funcionario que ingrese a una sala o espacio cerrado. Además, se realizará una supervisión de niveles de ventilación mediante el uso de medidores de co2, la cual se realizará de forma aleatoria en distintos días y distintos horarios.

Al término del recreo o del receso de Almuerzo y una vez que los estudiantes ingresen a sus respectivas salas de clases, personal de aseo realizará limpieza y desinfección de las áreas comunes: pasillos, baños, patios y elementos comunes como: manillas de puertas, interruptores, pasamanos, equipamiento computacional, entre otros.

Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

Artículos de Protección Personal:

El uso de mascarilla desechable será OBLIGATORIO para estudiantes, docentes, educadoras y asistentes de la educación.

Para la contención de los estudiantes que presenten algún tipo de crisis emocional se deberá usar el kit de protección de contención emocional que se encuentra dentro de la mochila de emergencia y en cada sala de clases

El estudiante deberá traer mascarillas de recambio, la que debe cambiarse como mínimo en cada recreo durante la jornada escolar. En caso de pérdida o de no tener una de repuesto, se le facilitará una, la que deberá solicitar al inspector de su nivel una para su cambio cuando lo requiera.

Al ingreso a la sala de clases estudiantes, docentes, educadoras y asistentes de la educación, deberán desinfectarse las manos con alcohol gel.

Los docentes informarán y recordarán al inicio de las clases a los estudiantes, sobre las medidas de prevención y cuidado que se deben tener presente para evitar el contagio.

El colegio dispondrá de Elementos de Protección Personal – EPP establecidos en el Anexo Nº2 del Protocolo de Limpieza y Desinfección de establecimientos educacionales del MINEDUC, para los funcionarios/as y estudiantes, según corresponda su función.

- Mascarilla. (Obligatoria para cualquier funcionario y estudiantes)
- Guantes de nitrilo. (Para personal de aseo)
- Bata desechable y/o Traje Tyvek (para personal de aseo durante la realización de sanitización de espacios).
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos). (Para personal de aseo)
- Mascarilla facial, cofia, protector de calzado, bata desechable (para personal en sala de aislamiento).

Para los efectos de protección se dispondrá de:

- Agua, jabón y toalla de papel desechable en todos los baños y lugares donde haya lavamanos, al alcance de los estudiantes, educadoras, docentes, asistentes de la educación, apoderados y/o visitas que ingresen al establecimiento, disponibles durante todo el transcurso de cada jornada.

- Alcohol gel en los lugares de ingreso al establecimiento, las salas de clases y distintas dependencias del establecimiento.

- Se considerará en cada Mochila de Emergencia, un Bloqueador Solar, EPP, elementos de higienización de manos, con el fin de dar protección a los estudiantes y funcionarios.

- Se establecerá el aforo en lugares de uso común, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

- Los estudiantes colaborarán limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales.

- Se establecerán rutinas de higienización de manos, supervisadas por un adulto, para el 100% de los estudiantes, al menos durante el ingreso de estos al establecimiento y el ingreso a clases desde recreo

Se ventilará de manera permanente las salas, oficinas y espacios cerrados.

Se eliminará a diario la basura de todo el establecimiento.

Medidas preventivas específicas en salas de clases

Se evitarán los saludos con contacto físico entre la comunidad escolar que impliquen: besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.

Se utilizarán aquellas aulas y espacios que dispongan de mejor ventilación.

Se organizarán las filas de estudiantes para acceder a las salas de forma individual, asegurando el distanciamiento físico.

Se rotularán los puestos asignados para mantener dentro del aula la trazabilidad correspondiente, respecto al resto de los docentes, educadoras, estudiantes y asistentes de la educación, que se adecuarán en virtud de lo indicado por las autoridades competentes.

Los estudiantes, no realizarán intercambio de mesas o sillas, de manera que todos los días y en todas las clases utilicen el mismo lugar, la cual estará designada al inicio del año sin poder permitir cambio de estos al menos, durante un semana (se podrán hacer cambios solo los días lunes en el ingreso a clases, como máximo 1 vez durante el mes).

Se dispondrá del mobiliario estrictamente necesario, así también, para el material que se utilice en la dinámica escolar.

No se compartirán libros, cuadernos, útiles escolares, ni material didáctico.

Las mochilas y similares quedarán en el interior del lockers individualizado de cada estudiante y en los percheros dispuestos en el exterior de cada sala.

Estará prohibido el consumo de alimentos y líquidos al interior de la sala.

Medidas preventivas específicas en Oficinas y salas de docentes – educadoras:

Se evitarán gestos de afecto o cortesía social que supongan contacto físico, incluido el dar la mano.

Se digitalizarán al máximo el número de procesos para evitar desplazamientos, además de la manipulación de documentos en papel y otros materiales.

Se evitarán al máximo las visitas de padres o personas externas, privilegiando el uso de medios telemáticos.

Será obligatorio mantener distancia física entre estudiantes, funcionarios/as.

Uso de mascarillas todo el tiempo de permanencia en el establecimiento (se excluye a quienes trabajan en oficinas individuales mientras están solos en ellas)
Aplicación de alcohol gel antes de tocar objetos comunes: fotocopiadoras, teléfonos, micrófonos, material de oficina, llaves, entre otros de uso común.

Cuadrilla Sanitaria

Resulta fundamental fortalecer la promoción de salud, vinculando a todos los ciudadanos para facilitar el reconocer necesidades, prioridades y seleccionar estrategias. Para poder hacer efectivas acciones de educación para la salud se requiere mejorar progresivamente las capacidades para informar, sensibilizar, movilizar e impulsar transformaciones a partir del trabajo conjunto de los diversos actores sociales involucrados.

En este marco surge la iniciativa Cuadrilla Sanitaria Escolar, la cual propone impulsar un programa de capacitación y vigilancia de las medidas sanitarias a la comunidad educativa, entregando contenidos que contribuyan a minimizar los riesgos de contagios en los EE.

La Cuadrilla Sanitaria Escolar en el EE, deberá planificar acciones siempre respetando las medidas de autocuidado del Plan Paso a Paso. Sus funciones son:

- Desarrollar medidas de seguridad sanitaria dentro del establecimiento educacional.
- Que las personas que presenten sintomatología asociada a COVID19, (De acuerdo al PLAN DE MANEJO DE CORONAVIRUS EN CHILE FRENTE A NUEVA VARIANTE ÓMICRON) debidamente validado por algunos de los Test, que recomienda la autoridad sanitaria, permanezcan en sus hogares, hasta tener claridad respecto de la posibilidad de contagio.
- Uso correcto de mascarilla durante toda la jornada escolar e higiene de manos.
- Asistir a las capacitaciones impartidas por la seremi de salud. Esta capacitación consta de 3 módulos impartidos por la SEREMI de salud.
- Consideración formal de cómo reducir los contactos y maximizar el distanciamiento entre las personas en el EE y, siempre que sea posible, minimizar el potencial riesgo de contagio tanto como sea posible.

- Acompañar las visitas en terreno para supervisar los procesos de implementación y constatar las medidas de seguridad sanitaria que la cuadrilla ha desarrollado.
- La coordinadora de la cuadrilla se mantendrá en constante contacto con SEREMI de salud para actualizar la información oficial del Ministerio de Salud a la comunidad educativa.
- Realizar reportes semanales de la cuadrilla.
- Informar cualquier situación necesaria a la autoridad sanitaria regional.

La Cuadrilla Sanitaria Escolar estará conformada por:

Directora	Melany Ocaranza
Encargado de salud	Carla Ramos
Representante de profesores	Esteban Araya
Representante de asistente de la educación	Cesar Balanta
Representante de Inspectoría	Rosa Rojas
Representante de los apoderados (dentro de los delegados de seguridad)	Fresia Salinas
Representante de estudiantes (Dentro de los delegados de seguridad)	Catalina Latorre

Rutinas para ingreso y salida de estudiantes

Se establecerán puertas de acceso y salidas únicas de acuerdo a cada nivel y curso.

El ingreso y salida del colegio se realizará en horarios diferenciados por curso, manteniendo la distancia física, por las puertas de acceso y salida prefijadas.

En todas las entradas del colegio se dispondrá de dispensadores de solución hidroalcohólica para garantizar la higienización de las manos y se hará control de temperatura, además poder otorgar acceso a encuesta virtual de "Pesquisa de factores asociados a Covid-19" mediante la instalación de letreros con el código QRS en todas las entradas del establecimiento y de salas, la cual debe ser contestada por cualquier persona que ingrese al establecimiento cada vez que ingrese al establecimiento. En caso de estudiantes, funcionarios, apoderados y visitas, esta debe ser respondida diariamente por ellos mismos o en caso de los cursos más pequeños, podrá ser respondida por los padres utilizando los datos del estudiante.

Una vez finalizado el horario de entrada o salida, las puertas se cerrarán, quedando solo el acceso principal abierto.

Los desplazamientos se realizan en fila y con circuitos de tránsito de entrada y salida para evitar aglomeraciones.

En las escaleras se trazará circuito de circulación de subida y bajada: estudiantes, docentes. Educadoras y asistentes de la educación se desplazarán siempre por la derecha, de uno en uno, manteniendo dos peldaños de distancia con la persona de delante.

Los ingresos serán los siguientes:

Curso	Puerta de Ingreso y Salida
EDUCACIÓN PARVULARIA	
Nivel de Transición Menor	Blanco Encalada
Nivel de Transición Mayor	Blanco Encalada
ENSEÑANZA BÁSICA	
1° Año Básico	Copiapó Mar
2° Año Básico	Copiapó Mar
3° Año Básico	Lord Cochrane
4° Año Básico	Lord Cochrane
5° Año Básico	Copiapó Andes
6° Año Básico	Copiapó Andes
ENSEÑANZA MEDIA	
7° Año Básico	Copiapó Andes
8° Año Básico	Copiapó Andes
Primer Año Medio	Lord Cochrane
Segundo Año Medio	Lord Cochrane
Tercer Año Medio	Lord Cochrane
Cuarto Año Medio	Lord Cochrane

a. Respecto a las personas

Se limitará el acceso al establecimiento. El padre/madre o apoderado/a (solo una) que trae al estudiante, no accede al colegio, con excepción de situaciones donde el apoderado sea convocado por algún estamento del colegio.

El estudiante deberá ser acompañado hasta el punto indicado, respetando la distancia física, desde donde deberá avanzar solo, supervisados por personal del colegio.

En el caso de Educación Parvularia se entregarán en mano a un/a funcionario/a del Colegio (Educatora – Asistente – Inspector) en la puerta del colegio designada para ello.

Se solicitará a los padres y/o tutores de los estudiantes que controlen la temperatura y el estado de salud de sus hijos/as antes de cada vez que acudan al colegio, además de registrarlo mediante la encuesta de "Pesquisa de Factores Asociados a Covid-19". En caso de presentar cualquier factor de riesgo indicado dentro de la encuesta, deberán permanecer en casa hasta una evaluación médica o resultado negativo de examen de PCR, test rápido válidamente aprobado por el ISP y verificado por entidad competente y/o certificado que acredite condición médica.

De igual manera, se tomará la temperatura a los Estudiantes, funcionarios/as, apoderados o cualquier persona que desee ingresar al establecimiento antes de acceder al mismo (según normativa de protocolo de seguridad vigente) y se procederá a exigir respuesta de encuesta "Pesquisa de Factores Asociados a Covid-19" mediante el escáner de código QR. En caso de que algún estudiante se pesquise más de dos síntomas asociados a Covid-19, este deberá retornar a su hogar con el apoderado, de no presentarse con el apoderado, se derivará a la Sala de Aislamiento habilitada para no entrar en contacto con otros estudiantes y se avisará a sus padres o apoderados inmediatamente para su retiro lo más pronto posible.

Antes de entrar al establecimiento estudiantes, docentes y asistentes deberán realizar la higienización de manos, controlar su temperatura corporal y responder o tener respondida durante ese día la encuesta de "Pesquisa de Factores Asociados a Covid-19".

Se evitará en lo posible el ingreso de personas ajenas a la comunidad. De ser necesario, se habilitará un registro para conservar los datos que permitan su individualización a través la respuesta de manera aprobatoria de la encuesta "Pesquisa de Factores Asociados a Covid-19". Además, se exigirá un control de temperatura la cual deberá registrarse en dicha encuesta.

Es importante recordar a las familias y estudiantes, respetar la distancia física en los acceso y salidas del establecimiento, así como en todo espacio del establecimiento, para la seguridad de todas y todos.

b. Respecto a los objetos

Será obligatorio limpiar las plantas de los zapatos y las ruedas de los carros de mochilas en alfombras desinfectantes dispuestas en los accesos al colegio y sala de clases y luego pasar por una alfombra seca.

A los más pequeños que necesitan el apoyo de pasamanos en las escaleras se les higieniza las manos con solución hidro alcohólica después de usarlas.

RUTINAS PARA RECREO

a. Respecto al espacio

El aforo del patio será delimitado para evitar la aglomeración en el mismo, considerando las indicaciones de la autoridad sanitaria.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19

Acciones

En caso que se detecte que un estudiante presenta signos o síntomas de presentar cualquier signo o síntoma que no cede rápidamente (tomar agua, descanso, ir al baño) se solicitará atención de enfermera llamando a inspección, quien la llamara para evaluarlo y derivarlo a la sala de aislamiento y/o enfermería. Allí se realizará una evaluación completa, para definir medidas a seguir. En caso de que algún otro miembro del Colegio presente síntomas, se procederá de la misma forma y por su calidad de adulto abandonará el recinto lo antes posible.

El estudiante deberá llevar consigo todas sus pertenencias, se deberá lavar las manos de acuerdo al protocolo establecido por el MINSAL, asegurarse que lleve bien la mascarilla facial y será acompañado por el Inspector de Turno correspondiente, hasta la Sala de Aislamiento, respetando en el trayecto la distancia física y cuidados de seguridad física si desciende por escaleras.

Se dará aviso a la encargada de salud que se tiene un estudiante con síntomas. El estudiante al ingresar a la Sala de Aislamiento, no podrá salir en ningún momento, hasta que sea retirado por el apoderado/a.

El encargado/a de la salud, ingresará a la Sala de Aislamiento con el equipo de protección personal - EPP, es decir: mascarilla, máscara facial transparente, bata/camisolín, cofia, cubre calzado y guantes.

La enfermera realizará una anamnesis completa registrándose en la hoja de atención de enfermería adjunta a cada ficha clínica de los estudiantes. En caso de no ser personal sanitario (enfermera o paramédico), estará instruido para que registre solamente síntomas y temperatura corporal.

El inspector de turno:

- a.** Dará aviso a Inspectoría General y está a su vez, informará a la Dirección del colegio.
- b.** Contactará a los padres o apoderados/a para informar sobre los síntomas de su hijo/a, definir retiro y traslado a la casa o centro asistencial, dependiendo de la evaluación de la enfermera.

Durante la espera, el estudiante se mantendrá bajo vigilancia y monitoreo de signos vitales y evolución del cuadro.

Inmediatamente después del retiro del estudiante, el personal de limpieza realizará una desinfección total del lugar donde se realizó la atención (ventilación, limpieza y desinfección). El encargado/a de la Sala de Aislamiento deberá desinfectar con etanol al 70 % todos los elementos y equipos que se utilizaron.

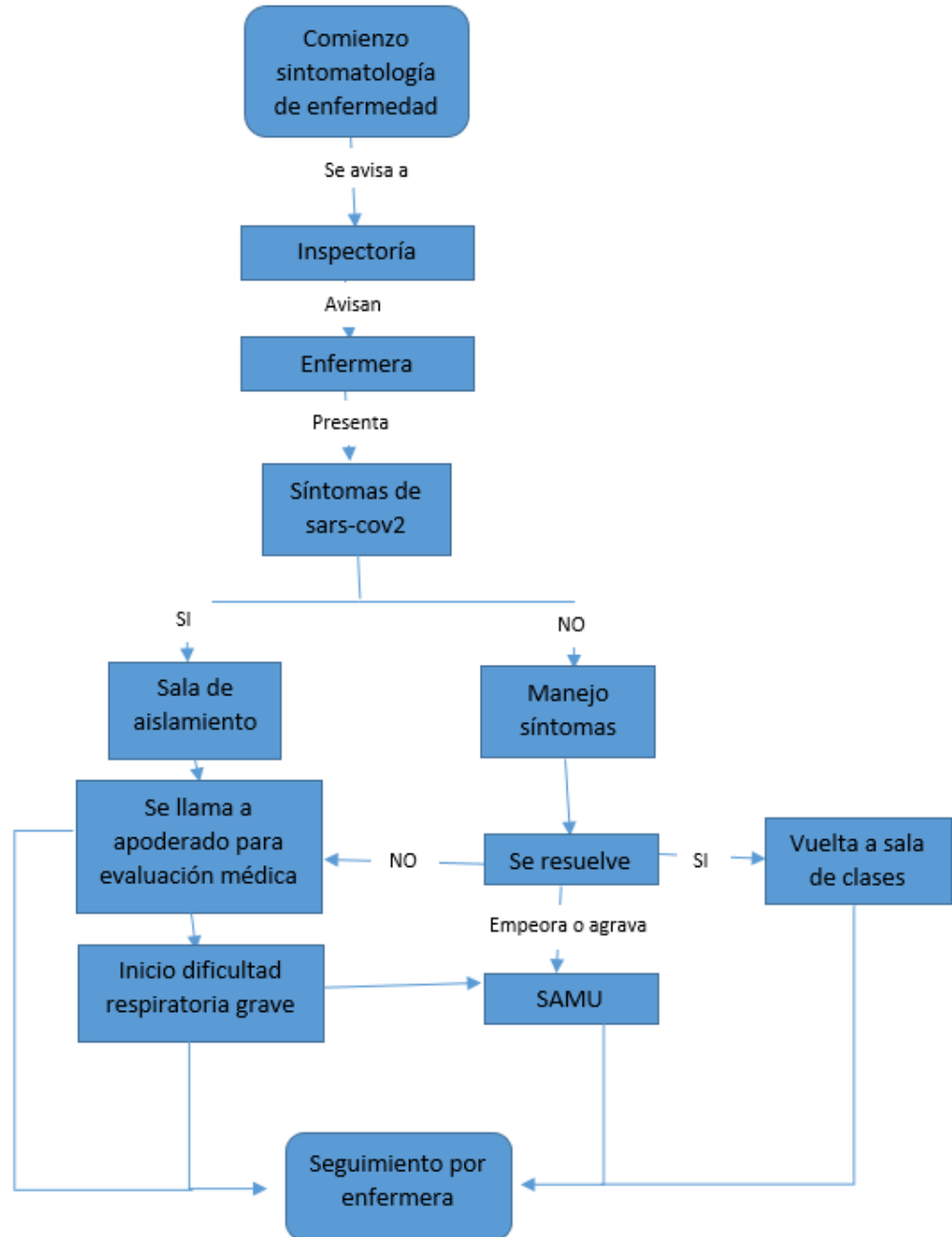
Posteriormente, comunicar a la autoridad sanitaria correspondiente, si el caso es certificado de COVID-19 y seguir la normativa indicada para el establecimiento.

Se mantendrá la confidencialidad de la persona que fue caso sospechoso de manera de evitar toda discriminación y estigmatización.

La Inspectoría General, llevará un registro y seguimiento de los motivos diarios de ausentismo tanto de estudiantes como de funcionarios/as.

Una vez dado de alta, el estudiante o funcionario/a deberá presentar una autorización médica para su reincorporación.

Flujograma de Atención



2. ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO

Se establecerán espacios y sistemas de turnos para el desarrollo de la colación de los estudiantes y funcionarios/as a fin de evitar aglomeraciones.

Quedará suspendida la posibilidad de compartir la colación y utensilios.

2.1. COLACIÓN Y USO DEL COMEDOR

Para aquellos cursos con Jornada Escolar Completa desde 3º Básico a 4º Año Medio, durante la jornada de la mañana, los/las estudiantes dispondrán de dos recreos de 20 minutos, además de un período de almuerzo de 45 minutos, distribuidos en diferentes espacios y un recreo de 10 minutos en la jornada de la tarde, para la Enseñanza Media.

La convivencia escolar en los espacios definidos para la hora de almuerzo será monitoreada por un inspector/a y/o asistente de la educación y personal de aseo, quienes velarán por que se cumpla el Protocolo Sanitario correspondiente. El aseo de los espacios a utilizar para la hora de almuerzo es responsabilidad del establecimiento (asistentes de la educación), sin perjuicio de lo cual, su mantención y cuidado es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

La duración del período de colación es de 45 minutos, los cuales, son exclusivamente para que el/la estudiante pueda disponerse a su alimentación, traída desde su casa, o sea retirado por su apoderado para ir a almorzar fuera del Establecimiento. En el caso de la primera opción se dispondrá para tales fines de diversos espacios, es **necesario aclarar que por el momento no se habilitarán los microondas para los estudiantes que deseen calentar sus almuerzos, por tanto, el almuerzo deberá ser frío o venir en termos que mantengan la temperatura de los alimentos.** Cabe hacer mención que durante la semana haremos llegar a ustedes, material de apoyo con recetas frías saludables, con la debida equivalencia nutricional.

El Horario dispuesto para el almuerzo de los estudiantes será:

3º Básico a 6º Básico de 13:00 a 13:45.

7º Básico a 4ª Medio de 13:25 a 14:10

Durante el almuerzo, es deber de los estudiantes

1. Mantener ropa y manos limpias durante la actividad.
2. Evitar el uso de bienes y/o utensilios ajenos.
3. No lanzar alimentos o jugar con la comida.
4. No consumir alimentos de otros estudiantes.
5. Dejar limpio el sector utilizado.
6. Obedecer las órdenes y sugerencias del inspector/a y auxiliar de servicio asignado al sector.

Además, se debe considerar lo siguiente:

Los envoltorios de papel deberán ser desechados en el basurero demarcado para ese fin (Basura Común).

No se recepcionarán colaciones y/o almuerzos durante la jornada escolar.

Los líquidos deberán ser portados en envases reusables los cuales deberán retornar a la casa para su limpieza (envase de 500 cc. o de acuerdo a la necesidad del Estudiante sin rellenar en el colegio)

Se deberá seguir y respetar el protocolo de manipulación de mascarilla durante el proceso de ingesta de alimentos.

Se deberá realizar cambio de mascarilla, en cada recreo y si se evidencia con deterioro, esté sucia, húmeda o mojada.

2.2. ALMUERZO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO

Los estudiantes que por razones plenamente justificadas deban realizar su hora de almuerzo fuera del establecimiento, tendrán que realizar el trámite de inscripción ante Inspectoría General presentando una carta formal hasta el 4 de marzo del presente año y ante situaciones emergentes durante el año se deberá presentar antecedentes a Inspectoría. En esta inscripción, Inspectoría General guardará la carta formal de solicitud. Para hacer efectivo el almuerzo fuera del colegio, los/las estudiantes deben ser retirados por su apoderado o saldrán previa autorización escrita y personal de su apoderado.

Inspectoría General en caso de que el estudiante no regrese del hogar después del período de almuerzo, solicitará que el/la estudiante sea debidamente justificado personalmente por el apoderado titular el mismo día del reintegro a clases. De no cumplirse con esta disposición se dejará un registro por escrito en su hoja de vida e Inspectoría General enviará una citación al apoderado(a) con el fin de que se firme el libro de Registro de Justificación de Inasistencia. Acumuladas más de tres faltas de este tipo será citado el apoderado con el fin de evaluar las causales de incumplimiento.

2.3. COLACIÓN

Se realizará en áreas y espacios abiertos y cerrados designados respetando el distanciamiento físico según normativa. Será supervisada por el Equipo de Inspectoría.

El lavado e higienización de manos debe realizarse antes y después de comer, siguiendo una rutina que cada estudiante y funcionario/a deberá conocer y respetar.

Para este año lectivo y considerando las recomendaciones de la autoridad y los espacios físicos disponibles, se reestructura el horario y la organización de los almuerzos, por tal motivo no se utilizarán los microondas para temperar los alimentos.

La colación de recreo y de almuerzo, deberá ser fría. El estudiante deberá traerla desde la casa. Los envoltorios de papel deberán ser desechados en el basurero demarcado para ese fin (Basura Común).

No se recepcionarán colaciones y/o almuerzos durante la jornada escolar.

Los líquidos deberán ser portados en envases reusables los cuales deberán retornar a la casa para su limpieza (envase de 500 cc. o de acuerdo a la necesidad del Estudiante sin rellenar en el colegio)

Se deberá seguir y respetar el protocolo de manipulación de mascarilla durante el proceso de ingesta de alimentos.

Se deberá realizar cambio de mascarilla, en cada recreo y si se evidencia con deterioro, esté sucia, húmeda o mojada.

3. PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA Y PRESENCIAL

- Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- Se retoma la jornada escolar completa.

1. INDUCCIÓN A DOCENTES, EDUCADORAS Y ASISTENTES

El establecimiento educacional, ha preparado y capacitado durante el año escolar 2020 a los funcionarios/as en Información y Prevención de Contagio de COVID - 19, realizadas por la ACHS, Comité Paritario y Comité de Seguridad Escolar. Asimismo, ha planificado nuevas capacitaciones para el Año escolar 2022 de acuerdo al retorno a trabajo presencial dentro del establecimiento.

Se ha capacitado y certificado al Equipo de Aseo y Servicio en Limpieza y Desinfección con empresa externa especializada en manejo de equipamiento y productos para limpieza y desinfección.

En Turnos Éticos los funcionarios/as han practicado rutinas de limpieza y desinfección, utilizando los productos establecidos en el Protocolo N°3 de Limpieza y Desinfección del MINEDUC. Asimismo. Protocolos de distanciamiento físico y uso de Elementos de Protección Personal – EPP.

Inducción al Retorno Laboral 2022

La inducción se realizará de manera presencial o virtual según la Fase en que nos encontremos como ciudad, respetando la normativa vigente correspondiente.

Medios Sincrónicos:

- a.** Capacitación por nuestra mutualidad en temática de deberes como trabajadores ante el COVID – 19 con la finalidad de fortalecer lo aprendido y recordar los diferentes protocolos de prevención y seguridad establecidos en el Plan de Funcionamiento 2022.
- b.** Consejo General, socialización del Plan de Funcionamiento Año Escolar 2022.
- c.** Inducciones presenciales de acuerdo al retorno a clases presenciales según planificación del equipo directivo. Las inducciones serán dictadas por Coordinador de UTP, Inspector General y Encargada de salud de establecimiento donde se tratarán los temas sobre los protocolos y las medidas de prevención al retorno a trabajo presencial.
- d.** El horario de presencialidad será en la jornada de la mañana hasta que se modifique las directrices del retorno a clases.
- e.** Además, se solicitará el pase de movilidad a todos los funcionarios del establecimiento para respaldar la inmunización frente a covid-19, sin ser condicionante de su retorno o no a trabajo presencial.

Medios Asincrónicos:

Se enviará vía correo institucional Comunicado Institucional con documento adjunto del Plan de Funcionamiento Año Escolar 2022. El funcionario/as tomará conocimiento remitiendo el ticket correspondiente.

2. COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Los medios por los cuales el colegio ha elaborado y socializará el Plan de Funcionamiento 2022 a sus estudiantes, apoderados/as y funcionarios/as, han sido y serán los siguientes:

Medios oficiales de comunicación:

- a.** Comunicados institucionales desde Dirección y Representante Legal a toda la comunidad escolar.
- b.** Página Web Institucional y Plataformas (Napsis y Appoderados.cl)
- c.** Correos electrónicos y WhatsApp institucionales.

Medios Sincrónicos:

- a.** Reuniones virtuales con Centro de Estudiantes – CEAL, Directivas de cursos, Centro General de Padres – CGP y docentes asesores, Directivas de Subcentros, Profesores con Jefaturas de Cursos, Consejos Generales de Funcionarios/as y Consejos docentes.
- b.** Inducciones a estudiantes, funcionarios y apoderados, de acuerdo al retorno a clases presenciales de los estudiantes y sus niveles.
- c.** Mesas de Trabajo colaborativo con el Consejo Escolar.
- d.** Llamadas telefónicas.

Medios Asincrónicos:

- a.** Encuestas.
- b.** Comunicados (vía correo institucional, Página Web Institucional y Plataformas)
- c.** Correos informativos.
- d.** Publicaciones en Página Web y Facebook Institucional (información audiovisual e infografía)

INDICACIONES TRANSPORTE ESCOLAR Y PÚBLICO

Este protocolo se basa en las Orientaciones entregadas por el Ministerio del Transporte y Telecomunicación. <http://mtt.gob.cl>

Recordar que las medidas de prevención comienzan desde que uno sale de su domicilio, se mantienen durante todo el trayecto y durante la estadía en el colegio.

Para los que se trasladan en transporte público, se solicita extremar las medidas de seguridad, usar ropa para el traslado y ropa para el colegio, se debe utilizar la mascarilla en todo momento, no llevarse las manos a la cara y estar atentos a la higiene de manos.

Para el transporte escolar, los padres deben exigir que se cumpla con todas las medidas dadas por el MINSAL y el Ministerio de Transporte, entre estas medidas se recomienda entre otras:

Contar con una protección o barrera física en el puesto de trabajo del conductor, como plástico o mica entre el sector del conductor y el sector de los alumnos.

Señalizar los asientos que no están disponibles para su uso, para poder mantener la distancia de 1 metro. (Serán menos cupos para un mismo transporte escolar).

Disponer de alcohol gel y mantener ventilación permanente. Realizar desinfección diaria del transporte escolar.

Uso obligatorio de mascarilla en todo el trayecto.

Se recomienda a todos los/as estudiantes y funcionarios/as, al llegar a casa entrar sin zapatos, bañarse de inmediato y lavar toda la ropa utilizada durante el día, esto se debe realizar diariamente.

El transporte escolar y público son instancias en las cuales se excede la competencia y regulación directa del colegio, no obstante, se ha dispuesto estas indicaciones para que los padres y apoderados/as las tengan presente para el traslado de sus hijos e hijas.

Al regresar a clases presenciales se realizarán simulacros de Emergencia, fortaleciendo en toda la comunidad escolar, la importancia del distanciamiento físico en un escenario de emergencia y la responsabilidad de cuidarnos entre todas y todos.

Se realizará simulacro por curso, se realizará caminando y manteniendo el distanciamiento físico, se evitará realizar la evacuación con todo el colegio por el riesgo de contagio en el traslado y para evitar las aglomeraciones.

PROTOCOLO PARA CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD

Protocolo para el tránsito/retorno a clases de Educación Física y Salud, para una nueva realidad y desde la perspectiva médico, sanitaria y pedagógica.

El presente protocolo estará sujeto a la realidad epidemiológica local y a las determinaciones de los ministerios correspondientes para su ejecución.

Las clases se realizan en espacios al aire libre, cumpliendo con el distanciamiento físico deportivo.

Se desarrollarán actividades físicas de intensidad moderada. Se promoverá el ejercicio autónomo y dirigido.

Se reforzará la responsabilidad individual y colectiva de cuidarse entre todas y todos.

Los materiales serán desinfectados antes de su uso, cuidando no compartirlos entre los/as estudiantes. La utilización de estos será restringida y bajo el estricto resguardo del docente – educadora.

No se realizarán duchas al final de la clase y los estudiantes no ingresarán a los camarines, éstos deberán venir vestidos con sus uniformes de Educación Física desde sus casas, y al final de la clase se deberá realizar una buena higiene de manos.

Los estudiantes deberán realizar un cambio de su mascarilla al término de la clase de Educación Física y Salud.

Cada estudiante deberá tener una botella de agua individual exclusiva para hidratarse en la clase de Educación Física y Salud, la cual, no puede ser compartida.

En caso de tos o estornudo, hacerlo sobre el antebrazo o en pañuelo desechable, eliminando posteriormente en basurero y realizar lavado de manos posteriormente.